



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2019 DE LA DIRECTORA GENERAL
DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL PARA PROVEER 1 PLAZA
DE LA CATEGORÍA DE MÉDICO/A ESPECIALISTA (OFTALMOLOGÍA) DEL
AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo, en su sesión de 26 de marzo de 2021, ha adoptado por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Dentro del plazo otorgado para que los interesados solicitaran la revisión de sus exámenes, en relación con la lista de aprobados del tercer ejercicio de este proceso selectivo, no se ha presentado ninguna solicitud, por lo que el tribunal acuerda confirmar las calificaciones de las aspirantes que han realizado el tercer ejercicio de la oposición, así como la lista de aprobados publicada mediante anuncio de fecha 16 de marzo de 2021 (publicado en el Tablón de Edictos el 17 de marzo de 2021), haciendo público este nuevo acuerdo en el Tablón de Edictos y en la página web municipal para general conocimiento.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
La Secretaria del Tribunal Calificador
Beatriz Cuadrado de la Corte